



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA  
CONVOCATORIA 003/2016**

El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, con fundamento en el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los artículos 1, 2, 4, 8, 9, 30 Fr. V, 38, 40, 43, 45, 49, 50 de la Ley de Asociaciones Publico Privadas para el Estado de Baja California y artículos 1, 2, 3, 5, 13 Fr. IV, 47, 58, 72 de su Reglamento, tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación del contrato de Asociación Pública Privada que más adelante se describe, a fin de que todas las personas físicas o morales interesadas, de nacionalidad mexicana y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, las bases y en las disposiciones aplicables al proyecto, se inscriban en el concurso y en su momento, presenten su propuesta en cumplimiento a lo dispuesto en la ley en la materia, se informa:

**TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Asociación Publico Privada.

**NOMBRE DEL PROYECTO.**

**"AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA LA NOPALERA, EN LA CIUDAD DE TECATE, B.C."**, Que consta del Diseño y Elaboración del Proyecto Ejecutivo y Construcción de un Segundo Módulo en la Planta Potabilizadora la Nopalera, Rehabilitación y Modernización de la Planta existente así como su Operación y Mantenimiento por un periodo de 15 años.

Concurso No.: **SIDUE-CESPTE-APP-2016-003**

No. de Contrato: **C-SIDUE-CESPTE-APP-2016-003**

Límite de recepción de Documentos para participar	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de propuestas Técnicas	Apertura de propuestas Económicas	Acto de Fallo del concurso
<b>19-Julio-2016 15:00 horas</b>	<b>30-Junio-2016 12:00 horas</b>	<b>7-Julio-2016 12:00 horas</b>	<b>31-agosto-2016 12:00 horas</b>	<b>20-septiembre-2016 12:00 horas</b>	<b>18-octubre-2016 12:00 horas</b>

Fecha Estimada de firma de Contrato	Fecha estimada de firma de Acta de inicio de proyecto	Plazo de ejecución del periodo de inversión.	Plazo de ejecución del periodo de construcción	Plazo de ejecución del proyecto, operación y mantenimiento.	Capital Contable Mínimo Requerido
<b>20-diciembre-2016 12:00 horas</b>	<b>10-Enero de 2017 12:00 horas</b>	<b>21 meses a partir de la firma del contrato</b>	<b>15 meses a partir de la firma acta de inicio de Proyecto</b>	<b>15 años</b>	<b>20 mdp</b>

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**

El proyecto considera un nuevo módulo de potabilización con membranas de ultrafiltración para 175 lps, que incluya la obra civil necesaria, equipos de bombeo, arreglos de tuberías y válvulas, dosificación de sustancias químicas, sistema eléctrico y de instrumentación, automatización y control; Rehabilitación de los 5 filtros existentes de flujo descendente con un nuevo sistema de retro-lavado agua-aire, totalmente automatizado. Que incluya los equipos de bombeo, sistema de aire, rehabilitación del sistema completo de tuberías y válvulas,

rehabilitación del sistema eléctrico y de instrumentación, automatización y control y los trabajos de obra civil necesaria para todo el nuevo sistema de tratamiento y las obras complementarias a la rehabilitación y a la ampliación de la potabilizadora: Un nuevo sistema de pre tratamiento, Una caja de mezcla rápida rehabilitada, La rehabilitación del sistema de recuperación del agua de lavado de filtros y de las membranas, Un nuevo sistema de tratamiento de los lodos a base de un proceso centrifugado, Un nuevo tanque de almacenamiento de agua tratada metálico de 5,000 m3, 1,100 metros lineales de camino de acceso a la planta de concreto hidráulico, un nuevo sistema eléctrico para toda la planta: subestación eléctrica, generador de emergencia, ccm y alumbrado de última generación, Así como obras complementarias menores: equipamiento de laboratorio, sistema automatizado de riego de jardines, repavimentación de áreas de estacionamiento y señalizaciones.

**Recursos presupuestales:** 100% financiados por el desarrollador.

**Página web para consulta:** Para consultar todo lo relacionado a la propia convocatoria y demás datos del concurso, está disponible la dirección electrónica [www.cespte.gob.mx](http://www.cespte.gob.mx), [www.sidue.gob.mx](http://www.sidue.gob.mx), así como el Portal e-Compr@sBC.

**La visita al sitio donde se realizarán los trabajos:** se llevará a cabo el día y hora que se señalan en las columnas correspondientes, y se realizará en el sitio de los trabajos.

**La junta de aclaraciones:** se llevará a cabo el día y hora que se señalan en las columnas correspondientes y se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, ubicada Calzada Independencia No. 997, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Edificio del Poder Ejecutivo 4to Piso, teléfonos 01(686) 558-10-00 ext. 1567.

**El acto de presentación y apertura de proposiciones:** se llevará a cabo el día y lugar que se indican en las columnas correspondientes, y se realizará en la Sala de Juntas de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, ubicada Calzada Independencia No. 997, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Edificio del Poder Ejecutivo 4to Piso, teléfonos 01(686) 558-10-00 ext. 1567.

Las bases del concurso se encuentran disponibles para consulta y venta y en caso de interesarle en participar, deberá de pasar a las oficinas de la Unidad Técnica de Inversión de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, ubicada Calzada Independencia No. 997, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Edificio del Poder Ejecutivo 4to Piso, teléfonos 01(686) 558-10-00 ext. 1567, en el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, a efecto de solicitar su registro de inscripción, previa revisión de los documentos que a continuación se señalan:

1. **Solicitud por escrito de su inscripción al concurso**, firmado por el representante legal de la empresa, expresando su deseo de participar en el concurso en caso de personas físicas, deberán obligarse a constituir, de resultar ganadoras, una persona moral en términos del artículo 80 de la Ley de Asociaciones Publico Privadas para el Estado de Baja California. Dos o más personas podrán presentar, una propuesta conjunta, en forma de consorcio, en cuyo caso también deberán obligarse a constituir, de resultar ganadores, una o más personas morales, en los términos del artículo 86 de Ley de Asociaciones Publico Privadas para el Estado de Baja California, así como designar a un representante común para participar en el concurso, mismo que deberá representar a todas las partes en forma inequívoca.
2. **Testimonio de Acta constitutiva y modificaciones**, en su caso, según su naturaleza jurídica. El o los testimonios deberán ser notariales, o bien copias legibles debidamente certificadas por un notario público. Pueden presentar original del acta constitutiva para su cotejo. El testimonio del acta constitutiva debe estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas se presentará acta de nacimiento y su registro federal de Contribuyentes.
3. **Poder notarial que lo acredite como el apoderado o administrador de la empresa** con la facultad legal expresa para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma; en caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo al representante común y la misma de como cumplirán sus obligaciones ante la

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado y de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, presentando copia simple del testimonio de la escritura pública o documento análogo otorgado ante fedatario público, en el que conste la constitución del Concursante y/o Consorcio, en su caso, las modificaciones que haya tenido esta escritura.

4. **Documento que compruebe la capacidad técnica** con la experiencia en proyectos de Asociaciones Publico Privadas o esquemas de contratación similares en los que haya participado el propio interesado (cuando participen dos o más personas, solo será suficiente que uno de ellos lo acredite), mediante la presentación de:

a).- **La presentación de Curriculum**, destacando los trabajos que tengan similitud con los del concurso.

b).- Presentar **1 (UNO)** copia simple de Contratos de Asociación Publico Privada o similares en obras afines a este proyecto que haya celebrado debidamente firmados, incluyendo catálogos de conceptos y planos acreditando la similitud o afinidad de la obra; y

c).- **Relación de contratos en proceso**, señalando la descripción del proyecto, nombre del contratante, el importe contratado y el importe por ejercer, fecha de inicio y término.

5. **Documentación que compruebe la capacidad financiera**, para lo cual deberá presentar:

Persona física o moral de nacionalidad mexicana.

- a) Presentar declaración anual del ejercicio 2015,
- b) Presentar estados Financieros 2015 y 2016,
- c) Documento expedido por Contador Público certificado que atestigüe el capital contable con el que cuenta la empresa, dicho documento deberá estar acompañado de copia fotostática de la Cédula Profesional del Contador Público y la documentación que acredite su certificación ante las instancias correspondientes.
- d) El capital contable no deberá ser menor del establecido en los cuadros arriba descritos. En el caso de que dos o más personas presente una proposición conjunta, el capital contable será la suma de todas ellas, debiendo cumplir cada una de las personas con el inciso a), b) y c) inmediato anterior.

6. **Declaración escrita y bajo protesta** de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Asociaciones Publico Privadas para el Estado de Baja California.

7.- Para el caso de las **Empresas locales** interesadas en participar deberán presentar copia del registro actualizado en el Padrón de Contratistas y Proveedores que Gobierno del Estado emite a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (para el caso de las empresas que soliciten la inscripción en el concurso en forma conjunta bastará que cada una de ellas acredite la especialidad solicitada) con las especialidades identificadas en el catálogo de especialidades de servicios profesionales, con los números **111, 116, 321, 347, 480, 631 y 632** respectivamente.

La **Unidad Técnica de Inversión de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado** resolverá dentro de las 48 horas siguientes a partir de la recepción de su solicitud y sus anexos, si la persona solicitante cumple o no con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, las bases y en las disposiciones aplicables al proyecto. En el supuesto que no satisfaga estos requisitos, se notificará los motivos y fundamentos por los cuales no fue aceptada su solicitud a participar en el concurso.

#### **Bases del concurso.**

Una vez que haya solicitado su inscripción, y entregado los documentos de inscripción, y haya sido revisado y aceptado su solicitud, se le considera como apto para participar en la presentación de su propuesta al concurso, por lo que deberá de pasar a las oficinas de la **Unidad Técnica de Inversión de la Secretaría de**

**Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado**, en días hábiles de las 8:00 horas a las 15:00 horas, a efecto de obtener las bases de concurso respectivo previo pago de la misma.

Los interesados podrán revisar las bases y especificaciones del concurso previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en el concurso.

Habiéndose satisfecho los requisitos anteriores ante la **Unidad Técnica de Inversión de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado** y pagado el costo de **\$35,000.00 M.N. (son treinta y cinco mil pesos con 00/100 Moneda Nacional)** por la documentación respectiva, en efectivo o con cheque certificado o de caja de institución de crédito a nombre de **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate**, y en el domicilio de este organismo, sito en Calle Misión de San Francisco s/n, del Fraccionamiento El Descanso, en la Ciudad de Tecate, Baja California, el interesado quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su propuesta.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, en las propias bases y en sus anexos, ni en las propuestas de los participantes, serán objeto de negociación.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Asociaciones Publico Privadas para el Estado de Baja California, su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

**Mexicali, Baja California, a 17 de junio de 2016.**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE**



**ING. PATRICIA RAMÍREZ PINEDA**  
**DIRECTORA GENERAL**